

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina Expediente EXA N° 8680/2017
Resolución D-EXA N° 288/2021
Salta 30 de noviembre de 2021

VISTO:

La Resolución CS N° 437/19, por la que el Consejo Superior de la Universidad autorizó la convocatoria a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura de un (1) Cargo Regular en la categoría de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura PRACTICA DOCENTE, de la carrera 4º año del Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario dela Frontera, y

CONSIDERANDO:

Que, la Res. R N° 430/2021 aprueba las disposiciones transitorias a la Res. CS N° 350/87 y sus modif. – REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISION DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, en atención a la Pandemia COVID-19.

Que, resulta necesario emitir el instrumento legal de formalización de la convocatoria autorizada, ajustándola a las normativas vigentes, fijando las correspondientes fechas de publicidad, de apertura y cierre de inscripciones, y demás aspectos formales del Concurso, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concursos aprobado por Res. CS N° 350/87 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convocar a Concurso Público abierto de antecedentes y prueba de oposición, en un todo de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de Concursos –Resolución C.S. N° 350/87 y sus modificatorias– para la cobertura de cargos de la planta docente, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad: un (1) Cargo Regular

Categoría: Profesor Adjunto

Dedicación: Simple

Asignatura: PRACTICA DOCENTE

Carrera: 4º año del Profesorado en Matemática (plan 1997)

Asiento: Rosario de la Frontera

Dependencia: Sede Regional Metán – Rosario dela Frontera

ARTICULO 2º.- Determinar los períodos de publicidad y de inscripción para el Concurso convocado en el artículo precedente, según se indica seguidamente:

PERÍODO DE PUBLICIDAD: desde el 15 de diciembre de 2021 APERTURA DE INSCRIPCIÓN: 08 de febrero de 2022, a hs. 10:00 CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 23 de febrero de 2022, a hs. 13:00



Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina Expediente EXA N° 8680/2017
Resolución D-EXA N° 288/2021
Salta. 30 de noviembre de 2021

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que para las inscripciones los postulantes deberán seguir las siguientes instrucciones:

- 1.- Integrar el formulario de solicitud correspondiente de la página web https://exactas.unsa.edu.ar.
- Solicitar turno a la dirección de correo electrónico concursos@exa.unsa.edu.ar, consignando en el asunto: Inscripción Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Práctica Docente.
- 3.- Presentarse el día y hora asignado en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas (Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" Avda. Bolivia 5.150 C.P. 4400 Ciudad de Salta), con la documentación probatoria autenticada, completa.
- 4.- La documentación deberá ser presentada también en formato digital en algún dispositivo de almacenamiento.

Los interesados pueden solicitar mayor información en la mencionada Dirección, vía telefónica al 0387-4255449 de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs., o virtual a: concursos@exa.unsa.edu.ar o por whatsapp al 3875363860 (sólo mensajes).

ARTICULO 4°.- Dejar aclarado que la documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el Reglamento de Concursos, y que la documentación relacionada con la presente convocatoria que se adjunte en copia no certificada, podrá ser autenticada, en el momento de la inscripción, por Decanato, Vicedecanato, Secretaría Académica y de Investigación, Secretaría de Extensión y Bienestar o Direcciones Administrativas de esta Facultad, a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en los horarios previstos en el artículo anterior, siendo exigible a tal efecto la presentación de la documentación original.

ARTICULO 5°.- Indicar que los miembros del Jurado que intervendrá en el presente Concurso son los designados por Res. CS N° 437/19, según se explicita seguidamente:

MIEMBROS DEL JURADO

TITULARES

Blanca Azucena FORMELIANO Mario Ubaldo AVILA Lidia Ester IBARRA

SUPLENTES

Claudia Susana VILLARREAL CANTIZANA Gustavo Andrés DELUPI Lidia Estela VALDEZ María de las Mercedes MOYA

ARTICULO 6°.- Indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS N° 437/19, el gasto que demandare la designación resultante de la presente convocatoria se imputará a una (1) partida individual de idéntica categoría y dedicación, creado por CS 232/15.

ARTICULO 7°.- Dejar debidamente aclarado que el docente que resultare designado deberá cumplir sus funciones en la asignatura motivo de este Concurso y/o en cualquiera otra de la misma área o disciplina a fín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, según lo establece el Art. 65° bis del Reglamento de concursos.

Wheel of



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449 Republica Argentina

Expediente EXA N° 8680/2017 Resolución D-EXA N° 288/2021

Salta, 30 de noviembre de 2021

ARTICULO 8º.- Recordar la plena vigencia de la Resolución Nº 501/14 del Consejo Superior, cuyo Artículo 1° establece: "Toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el período de designación no va más allá del 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad."

ARTICULO 9º.- Notifiquese fehacientemente a todas las personas mencionadas en el Art. 5°. Hágase saber con copia a la Dirección de la Sede Regional Metán - Rosario dela Frontera, al Departamento de Matemática, al Departamento Personal, a la Dirección Administrativa de Docencia y a las Secretarías de la Facultad de Ciencias Exactas, a las demás Facultades, Sedes Regionales, Institutos y Asociaciones Sindicales Docentes (con personería o inscripción gremial) de la Universidad, publíquese en la página web de esta Unidad Académica y en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

MPC sbb

SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN PACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSe.

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNS